

IMICAR

Hemoparasiticidas

Reg. ICA 3698-DB

COMPOSICIÓN: Cada 100 ml contienen:
Dipropionato de Imidocarb 12 g
Excipientes C.S.P. 100 ml

INDICACIONES:
En bovinos, equinos y caninos para el control y tratamiento de infestaciones causadas por: Babesia bovis, Babesia bigemina, Theileria equi, Babesia caballi y Babesia canis. En bovinos para el tratamiento de anaplasmosis causada por Anaplasma marginale.

DOSIS:
Dosis farmacológica: 1-3 mg/kg peso vivo así:

BABESIOSIS	ANAPLASMOSIS	INFECCIONES MIXTAS
Bovinos 1,0 ml Equinos 2,0 ml	2,5 ml	2,5 ml

*Caninos: Dosis práctica 0,05 mL / KPV, subcutáneo. Dosis farmacológica: 6 mg / KPV, subcutáneo.
*KPV = Kilogramo de peso vivo.
La frecuencia y duración sera definida según criterio del medico veterinario.

Generalmente se requiere una sola dosis de IMICAR, aunque en equinos el tratamiento de las infecciones por Babesia equi pueden necesitar dos dosis con un intervalo de 48 horas. Cuando se trasladen animales libres de Babesiosis a zonas endémicas IMICAR evita la presentación de la enfermedad usando de la siguiente manera: Bovinos: 2,5 ml de IMICAR por 100 KPV. Equinos: 2 ml de IMICAR por 100 KPV.

La frecuencia y duración del tratamiento será definida según criterio del médico veterinario.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN:
Subcutánea o intramuscular. Se recomienda para Bovinos y Caninos vía subcutánea en la espalda y Equinos vía intramuscular. Los animales tratados pueden mostrar ligeros signos colinérgicos (bradicardia, pupilas puntiformes, sudoración, visión borrosa, lagrimeó excesivo, disnea, tos, vómitos, calambres abdominales, diarrea) los cuales son transitorios. Los perros deben observarse durante 15 minutos después de la inyección. Los efectos colaterales pueden ser aliviados administrando Atropina por vía intramuscular o intravenosa.

TIEMPO DE RETIRO:
Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 165 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el tratamiento y 96 horas después de finalizado el mismo no debe darse para consumo humano.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:
Almacenar a temperatura entre 15ºC a 30ºC en lugar fresco seco y resguardado de la luz. La disposición final de los envases vacíos o con contenido residual deberá efectuarse según las normas ambientales vigentes o expresiones equivalentes.

PRECAUCIONES:
No administrar en vacas en producción de leche. No debe administrarse por vía intravenosa. No usar alterno con insecticidas y antihelminticos organofosforados.

PRESENTACIÓN: Frasco por 10, 50 y 100 ml.

BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA BPM